

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

38373 *CABADA COMERCIAL, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PREFABRICADOS GALICIA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta Universal de Cabada Comercial, Sociedad Limitada, celebrada el 14 de noviembre de 2011, acordó la fusión por absorción de Prefabricados Galicia, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se deja constancia que, conforme a lo previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, la operación se entiende como fusión por absorción de sociedad íntegramente participada.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, de acuerdo con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Vigo, 14 de noviembre de 2011.- Francisco Táboas Rodríguez, Administrador Solidario de Cabada Comercial, Sociedad Limitada y Administrador Único de Prefabricados Galicia, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A110087830-1